

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/10/2021, 09:51:27
FACTOR DE BUSQUEDA:	BOLETÍN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	IP:	165.22.7.90

Central de Datos

BDME	
Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado	
Inicio	
Guía del Deudor Moroso	
Estado de Transmisión de Entidades Reportantes del BDME	
Guía para transmisión del BDME	
Marco Conceptual	
Preguntas Frecuentes	
Histórico de Informes	
Contacto con BDME	



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME



El documento de identificación número 1088303023 **SI** está incluido en el BDME que publica la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 de 2004.

La(s) entidad(es) que lo ha(n) reportado como deudor moroso se relaciona(n) a continuación:

Entidad : E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Código Reportante 234011001) Telefono: 091-3447000,3447068,3447424

[Ver Guía](#)

Nombre reportado	Número de Obligación	Estado	Fecha de Corte
DANIEL MAURICIO HERRERA AGUIRRE	10790295	Sin Leyenda	2021/05/31

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2021/10/21 14:51
 Contador de visitas: 28143203
 Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 PBX (57 1) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO



El documento de identificación número 1088303023 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/10/2021, 09:51:27
FACTOR DE BUSQUEDA:	BOLETÍN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	IP:	165.22.7.90

entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2021/10/21 14:51
Contador de visitas: 28143203
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
PBX (57 1) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

 GOV.CO



Contaduría General de la Nación

Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y
Crédito Público
Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio
Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15, Bogotá D.C.,
Colombia
Código Postal: 111071
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am -
4:30 pm.

Contacto

Teléfono Conmutador: +57(1) 492 64
00
Correo Institucional:
contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la
información
© Copyright 2021 - Todos los
derechos reservados Gobierno de
Colombia